



VISTOS

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 442 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-46-LE17 denominada "ESTUDIOS BASISOS DE INGENIERÍA COMUNA DE CASTRO".

DECRETO

ADJUDIQUESE, la Licitación Pública ID N° N°966131-46-LE17 denominada "ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA COMUNA DE CASTRO", al oferente NAJAR INGENIEROS S.A. RUT N° 76.159.459-1, por el monto de \$ 21.000.000 EXENTO DE IVA.

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 2153102002001, Programa Estudios Básicos , 02.02.01 Servicios Generales (M), del Presupuesto vigente año 2017.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/impv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL